

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 072 171**

②1 Número de solicitud: U 201000219

⑤1 Int. Cl.:
A43B 23/24 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **04.03.2010**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.06.2010**

⑦1 Solicitante/s: **María del Carmen Maestre Vieco
L'Arenal, 15-F
03610 Petrer, Alicante, ES**

⑦2 Inventor/es: **Maestre Vieco, María del Carmen**

⑦4 Agente: **González Ballesteros, Pedro**

⑤4 Título: **Calzado con adornos decorativos de quita y pon.**

ES 1 072 171 U

DESCRIPCIÓN

Calzado con adornos decorativos de quita y pon.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un calzado con adornos decorativos de quita y pon, aportando a la función a que se destina varias ventajas, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una novedad respecto a lo ya conocido en el mercado.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un calzado, que tanto puede consistir en un zapato como en un botín, bota u otro, al que, de manera innovadora se ha dotado de medios de sujeción no permanentes para poder incorporar adornos decorativos extrapoles o de quita y pon, de tal forma que dichos adornos se pueden quitar y poner a voluntad y con suma facilidad en el calzado por parte del propio usuario, ya sea para usar el calzado con o sin ellos, para intercambiarlos por otros o para evitar que se deterioren al almacenarlos, sin que para ello sea necesaria la utilización de ningún tipo de herramienta o utensilio adicional.

Campo de aplicación de la invención

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector técnico de la industria dedicada a la fabricación de calzado.

Antecedentes de la invención

En la actualidad, y como referencia al estado de la técnica, debe señalarse que por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro calzado o invención similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza.

Explicación de la invención

Así, el calzado con adornos decorativos de quita y pon que la presente invención propone se configura como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen de lo ya conocido en el mercado adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De manera concreta lo que la invención preconiza es un calzado que, como se ha señalado anteriormente, puede tratarse de un zapato un botín, una bota u otro tipo de calzado, el cual presenta la particularidad de incorporar medios de sujeción no permanentes que permiten añadirle adornos decorativos con carácter extraíble, es decir, de quita y pon.

Concretamente, dichos medios de sujeción no permanentes consisten en, al menos un imán y/o al menos un clip de presión, habiéndose previsto que los adornos a incorporar cuenten con imán o clip de presión complementarios y dispuestos en correspondencia.

Es importante destacar que dicho imán o imanes y dicho clip o clips de presión se sitúan en cualquier emplazamiento de la superficie externa superior o lateral del calzado, según el diseño previsto, así como que los adornos a incorporar podrán ser de cualquier tipo, configuración y material.

De esta forma el calzado preconizado permite al usuario, con un simple gesto de presión sobre el clip o el imán, añadir o quitar adornos a dicho calzado, según las preferencias o necesidades de cada ocasión, con la ventaja de poder hacerlo cuantas veces se quiera sin que por ello ni el calzado ni el adorno se sufran ningún tipo de deterioro.

El descrito calzado con adornos decorativos de quita y pon representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas en perspectiva, desde un lateral y desde el opuesto respectivamente, de un zapato con medios de sujeción no permanente para los adornos de tipo clip en los laterales de su parte posterior, como ejemplo del calzado con adornos decorativos de quita y pon objeto de la invención.

La figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva de un zapato similar al representado en las figuras precedentes, contando en este caso, además de clips, con medios de sujeción no permanente de tipo imán para incorporar adornos en la parte del empeine.

La figura número 4.- Muestra dos ejemplos de adornos para incorporar al calzado, según la invención, apreciándose en ellos los medios de sujeción no permanente complementarios a los previstos en el zapato de que están dotados, habiéndose exagerado el tamaño de dichos adornos respecto al del zapato, para permitir una mejor identificación de dichos medios de sujeción previstos en ellos.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el calzado (1) en cuestión, un zapato en el ejemplo representado, aunque también puede consistir en un botín, una bota u otro tipo de calzado, cuenta, situados en cualquier emplazamiento de la superficie externa superior o lateral del mismo, con uno o más medios de sujeción (2, 3) no permanentes, destinados a la incorporación de uno o más adornos decorativos (4) los cuales, gracias a dichos medios de sujeción (2, 3) son de carácter fácilmente extraíble, es decir, de quita y pon.

Concretamente, en una realización preferida de la invención los citados medios de sujeción no permanente consisten en, al menos un clip de presión (2) y/o en, al menos, un imán (3), habiéndose previsto que los adornos decorativos (4) destinados a fijarse en ellos incorporen, respectivamente, al menos un clip de presión complementario (2') y/o al menos un imán complementario (3') dispuestos en correspondencia con el clip de presión (2) y/o el imán (3) para posibilitar su mutua adhesión.

Así, por ejemplo, el calzado (1) que se preconiza consiste en un zapato que incorpora un par de clips de presión (2) en cada lateral de su parte posterior para poner y quitar, según se desee y con suma facilidad, un adorno decorativo (4) provisto de dos clips de presión complementarios (2') convenientemente fija-

dos en él a la distancia correspondiente para coincidir con los clips (2) previstos en el zapato; y un imán (3) en la parte superior central del empeine al que se podrá poner o quitar de forma rápida, fácil y sencilla, otro adorno decorativo (4), en este caso provisto de un imán complementario (3').

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa

su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Calzado con adornos decorativos de quita y pon, del tipo que consiste en un zapato, un botín, una bota u otro tipo de calzado, **caracterizado** por el hecho de contar, situados en cualquier emplazamiento de la superficie externa superior o lateral del mismo, con uno o mas medios de sujeción (2, 3) no permanentes, aptos para la incorporación de uno o más adornos decorativos (4), de tal forma que dichos adornos decorativos (4), gracias a dichos medios de sujeción (2, 3), sean de carácter fácilmente extraíble es decir, de

quita y pon.

2. Calzado con adornos decorativos de quita y pon, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que los medios de sujeción no permanentes consisten en, al menos un clip de presión (2) y/o al menos un imán (3), habiéndose previsto que los adornos decorativos (4) destinados a fijarse en ellos incorporen, respectivamente, al menos un clip de presión complementario (2') y/o al menos un imán complementario (3') dispuestos en correspondencia con el clip de presión (2) y/o el imán (3) para posibilitar su mutua adhesión.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

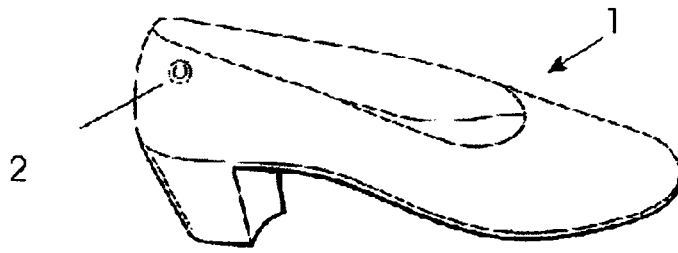


fig. 1

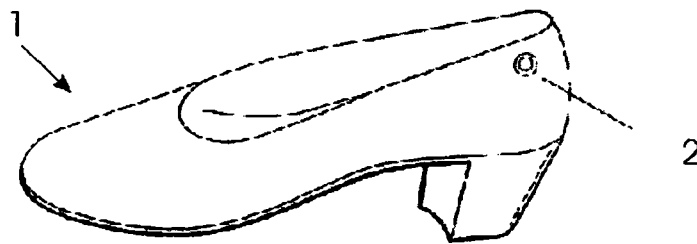


fig. 2

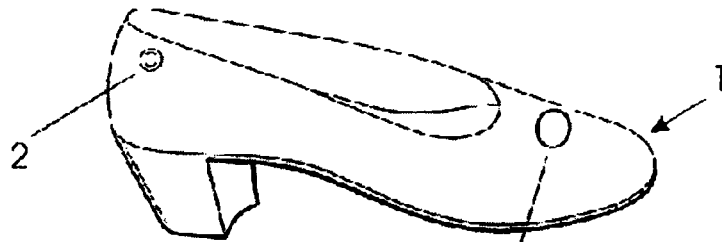


fig. 3

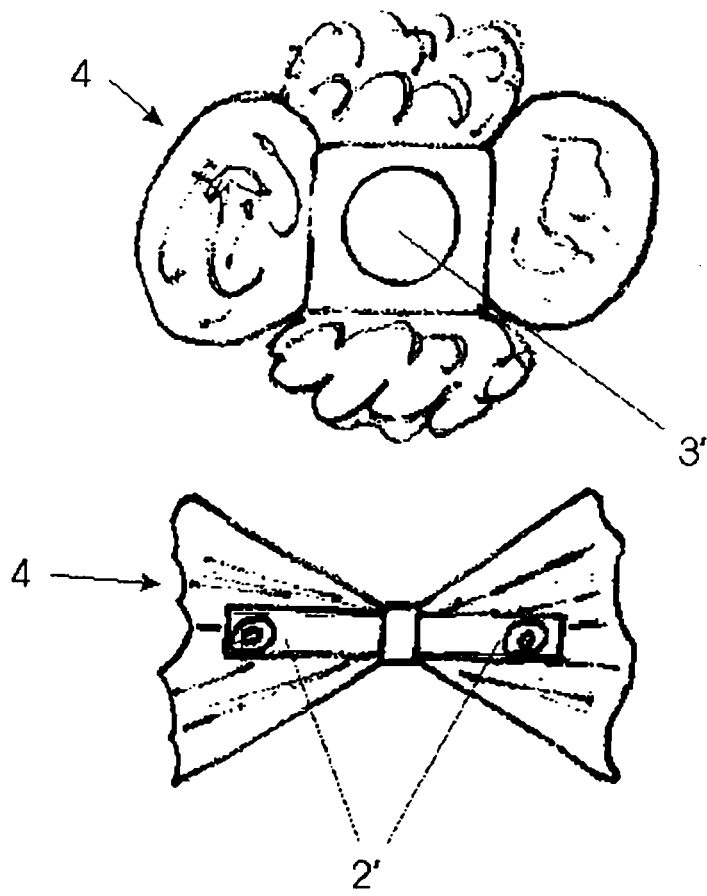


fig. 4